

# COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

NIT - 830.036.150-3



## ACTO DE APERTURA DEL PROCESO

09-IF-012  
VERSION 1

Fecha: 11/10/2023

Elaboró: DCBM

Revisó:

Aprobó: OWMM

Pág. 1

Por la cual se da apertura al Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 19 de 2023

### EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución Resolución 0206 del 24 de enero del 2023, y

### CONSIDERANDO

Que, dada la descripción de la necesidad descrita en los estudios de mercado y documentos previos, y que ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la entidad, se requiere adelantar el presente proceso de contratación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad antes manifiesta, el Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D., con base en los estudios previos elaborados de conformidad con la normatividad vigente y que la entidad cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección y para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual podrán consultar su desarrollo en la plataforma SECOP.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Apertura:** Ordenar la apertura del proceso de selección de Regimen especial de la Invitación Pública No. 19 de 2023, el cual tiene por objeto: La compra de dulcería para los niños de la institución, para entregar en la semana cultural, con un presupuesto oficial estimado por la suma de hasta UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000,00) en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación:** Ordenar la publicación del presente acto de apertura y de la invitación a ofertar en la plataforma -SECOP- Portal de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, en 11/10/2023

### Original Firmado

Rector DD - Ordenador del Gasto  
Oscar Wilson Mendoza Martinez